

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DE LA COMPETENCIA

RESOLUCIÓN N°A-046-2018
De 28 de mayo de 2018

EL ADMINISTRADOR GENERAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 45 del 31 de octubre de 2007, dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.

Que el Administrador de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia tendrá a su cargo la administración y el manejo de las gestiones diarias de la Autoridad y ostentará su representación, sin perjuicio de las demás atribuciones que le señale la Ley.

Que en las ausencias temporales del Administrador de la Autoridad, la representación legal de la Autoridad recaerá sobre uno de los Directores Nacionales o sobre la persona idónea que, dentro de la estructura administrativa de la institución designe el administrador, tal y como lo establece el artículo 97 de la Ley 45 del 31 de octubre de 2007.

Que el Administrador de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, estará en misión oficial fuera del país del 4 al 9 de junio de 2018.

Que se hace necesario designar a la persona que ejercerá la Representación Legal de la Institución, mientras dure la ausencia del Administrador General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia; por lo que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Licenciado **Harmodio A. Cedeño Espinosa**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-374-974, quien ostenta el cargo de Director Nacional de Libre Competencia, como **ADMINISTRADOR GENERAL ENCARGADO**, quien tendrá a su cargo la administración y el manejo de las gestiones diarias de la institución y ostentará la Representación Legal de la AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO), mientras dure la misión oficial al exterior del suscrito, Licenciado Oscar García Cardoze, del 4 al 9 de junio de 2018

Fundamento de Derecho: Ley 45 de 31 de octubre de 2007.


CÚMPLASE,




OSCAR GARCÍA CARDOZE
Administrador General



Este documento es fiel copia de su original


AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
SECRETARÍA GENERAL


Panamá 28 de mayo de 2018



REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DESPACHO DEL ADMINISTRADOR GENERAL

MEMORANDO:

25 de mayo de 2018
AG-N°077-18

PARA: LICDA. SHADINA CORREA
Jefa Institucional de Recursos Humanos


DE: LICDO. OSCAR GARCÍA CARDOZE
Administrador

ASUNTO: DESIGNACIÓN

A fin de que sea circulada la presente Resolución N°A-046-18, de 28 de mayo de 2018, mediante la cual se designa al Licenciado **Harmodio A. Cedeño Espinosa**, Director Nacional de Libre Competencia, como Administrador General, Encargado, de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), mientras el titular se encuentre en misión oficial fuera del país, del 4 al 9 de junio de 2018.

Atentamente,

Fdo.
2014
29-5-18
8109 ✓